

LA OPINION.

VAPORES
CORREOS

Barceloa.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.
—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcedia.
—Juev. 3 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-
lona por Alcedia.
Batavia.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Malon por Alcedia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.
—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado
6 m. Barcelona.

FEAR
CAHILLAS
De Palma á Manacor y La Puebla.
3'15 (mixto) 8 m. y 2'45
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'15 (mixto) 8 m. y 3'15
De La Puebla á Palma y Manacor.
4 (mixto) 8'30 m. 3'45
Trenes periódicos.
Días de mercado en Inca: De Inca á Pa-
ma, 2 t.—Los sábados de Palma á La Pue-
bla, 4'18 t.—Los domingos de La Puebla
á Palma, 5 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
Y EN LA LIBRERIA DE B. ROTGER,
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

LA MALA SEMILLA.

Antes de la Revolucion de Setiembre, en los tiempos de doña Isabel II, el partido moderado, si no inventaba cada dia para su uso particular un motin ó una aco-
nada, ocupaba los ocios de su prensa en exajerar las doctrinas de la democracia, fulminando las mas graves acusaciones y considerando á los demócratas como ene-
migos de la propiedad, de la religion, de la familia, del Estado, del ejército, de todas las bases esenciales del orden social y de la vida política.

A los ojos de aquellos obcecados é insidiosos periodistas, la democracia era el comunismo y el socialismo y el amor libre, y el demócrata debía ser perseguido sin descanso por los tribunales de justicia y colocado fuera de la ley comun, como el ser más peligroso y criminal que podia imaginarse.

Han pasado algunos años. La democracia se ha definido como partido de gobierno y ha formulado su dogma en una Constitución política, y ha traducido en leyes sus principios, y ha llamado á la esfera de la legalidad á todos los partidos, extendiendo el ejercicio del derecho sin prevenciones ni obstáculos.

Hoy mismo, despues de la restauracion, a pesar de fusionistas y conservado es, el gran problema del gobierno actual y de la situacion toda es un problema democrático, es decir, un problema que solo puede resolver la democracia.

Pero la mala semilla no cae nunca en vano sobre la tierra.

Los tiempos son distintos, la democracia se ha justificado por completo de los cargos que le dirigieran sus maliciosos detractores, mas la detraction ha tomado otra forma, la insidia se presenta con nuevas vestiduras y nos vemos como antes obligados á luchar, cuando con la pueril reticencia, cuando con la calumnia infame, á las veces tambien con la hipócrita maquinacion, siempre con la desleal y misera propaganda, en cuanto á nuestras doctrinas se refiere, de los reaccionarios todos.

Y es de ver como se lavan las manos ante la menor sospecha de la opinion, ó ante el menor cargo de que se consideran acusados. Ellos, los conservadores en germen de 1873, que fomentaron la insurreccion federal y la insurreccion carlista, los que pusieron su pluma al servicio de las columnas del periódico *Los Descamisados*, pequeños discípulos de Maquiavelo en desligar completamente y en absoluto la moral de la política no pueden consentir la más leve desconfianza acerca de la integridad de sus procedimientos y de la rectitud de sus propósitos.

Y sin embargo, véase como en estos instantes mismos contribuyen á aumentar los peligros de la situacion política y á soltar todos los lazos de la disciplina del Estado.

Ellos son los que un dia y otro dia hablan del ejército, de su desorganizacion, de la facilidad de las insurrecciones militares. Ellos los que dicen que mientras no esté organizado el ejército no lo estará el país, y no habrá ni orden, ni comercio, ni industria, ni paz en la nacion; recordando de este modo con la mayor imprudencia que es deleznable la base sobre que se asienta el poder público y no advirtiendo que se acusan á sí mismos, ya que no han sabido ó no han querido organizar el ejército en estos ocho años que han estado al frente del gobierno.

Pero no se satisfacen con esta propaganda de la insubordinacion y de la indisciplina, sino que tratando de infundir espanto en ciertas regiones, hablan de las exigencias de los partidos republicanos; le que en esta lucha, y si se llevan á cabo las reformas anunciadas, van á quedar desarropados, palabras textuales, los partidos monárquicos; de que no es posible transigir con el sufragio universal y con los derechos individuales, sin que la sociedad se desquice y la monarquía perezca, y de no sabemos cuántas cosas más á que acuten como recurso extraordinario.

Afortunadamente el país los conoce, y no será engañado una vez más en las torpes artes que vuelven á poner en juego. Casualmente la legalidad democrática es la paz, en tanto que la legalidad conser-
vadora es la guerra. Lo han demostrado los acontecimientos de Bajajoz y lo de-

mostrarían nuevamente los hechos á los conservadores se encargasen, en circunstancias tan difíciles como las presentes, de regir los destinos de España.

Solo queda libre y expedito el camino de las reformas, porque es el camino del progreso. Lo que se opongan á su realizacion serán los verdaderos perturbadores, porque despues de haber sido vencidos, cuando se han visto obligados á resignar el poder, no toman esta resignacion como signo de su descédito y advierten por todos los medios recabar sus antiguas posiciones.

Trabajo inútil y empeño antipatriótico á que sabrán poner correctivo, en la forma que reclame la oportunidad, todas las fuerzas vivas del país.

(Discusion.)

DISCURSO DE LA CORONA.

Hé aqui el discurso pronunciado por el rey en el acto de la apertura de las Cortes:

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

A la profunda satisfaccion que siempre experimento al encontrarme en el seno de la representación nacional, únese en la ocasion presente la emocion que en mi ánimo despierta el recuerdo de los sucesos ocurridos desde la suspension de vuestras tareas, y el anhelo que, al par del país, siento de pedir á vuestra patriótica cooperacion los medios de devolver á la patria la paz moral y la confianza en si propia, un instante interrumpida.

Estos solemnes momentos que las prácticas constitucionales han consagrado, ofrecen la singularísima ventaja, de permitir á los poderes públicos suspender su atencion por los negocios de cada dia solicitada, para volverla al pasado, y prescindiendo de los detalles, que son como trabazon momentánea de los hechos, fijarla en las etapas recorridas y comparar lo ya conseguido con lo que resta por hacer y con las aspiraciones del país, á cuya realizacion nos debemos. Por mi parte, desde que la voluntad del pueblo me llamó al trono de mis mayores, he fundado el cumplimiento de mis deberes constitucionales en llevar á término la obra de paz y de reconstitucion que Dios á todos nos encomendaba, olvidando para ello el pasado y pidiendo á todos los españoles su concurso sin exigir á nadie que renunciase á sus aspiraciones doctrinales. De este sagrado propósito no me he apartado un punto, ni se han apartado tampoco mis gobiernos, que al par vuestro, representantes del país, tienen derecho á recordar los perseverantes esfuerzos con que habeis procurado afirmar el orden social, bien supremo de las naciones.

La alteza de este propósito y la simpatía con que propios y extraños siguen la reorganizacion de nuestra patria, creó en todos los ánimos la confianza en que los tristes ejemplos del pasado no habian de reproducirse; creencia que hizo mas vivo el dolor con que he visto aparecer una insurreccion que, á pesar de su efímera existencia, ha sido bastante para sembrar la alarma, quebrantar la confianza y escandalizar á las demás naciones. La dolorosa sorpresa del país, trocada instantáneamente en reprobacion unánime, ahogó la triste sedicion en su origen, probando así á los que por nosotros se interesan, que si no están aun lejos los tiempos en que los partidos se creian autorizados á los llamamientos á la fuerza, han desaparecido para siempre las probabilidades de que los procedimientos de violencia encuentren simpatía en un país que, satisfecho porque se siente libre, sabe bien los males que las perturbaciones le traen, sin acertar á descubrir los beneficios que pueden alcanzarse á través de la disciplina militar y de la guerra civil. Sentimientos son estos y manifestacion de la opinion es aque-

lla que debe infundirnos confianza, porque nos prueban que el bien nunca es estéril y que ha bastado que la nacion goce por breves momentos las venturas de la paz y de la libertad que la monarquía constitucional le garantiza, para que por si solo y con decision incontrastable, detenga á los que quieran arrancárselas, y solo que las tentativas de perturbaciones civiles, imposibles de atribuir á móviles levantados, cuando dadas al olvido las discordias pasadas, esté abierto el campo legal á todas las opiniones.

La rapidez con que se disipó el peligro, me permitió llevar á cabo el de largo tiempo proyectado viaje á las cortes extranjeras, con el cual, al par que satisfacía deudas de amistad y de afecto, me proponia estrechar los lazos entre España y los demás países, seguro de que cuanto más de cerca se vea y mejor se conozca á nuestra patria, mayor ha de ser la estimacion que merezca. Tuve así ocasion de experimentarlo cerca de los emperadores de Austria y de Alemania, el rey de los belgas y del presidente de la República francesa, recogiendo en todas parte testimonios de consideracion, tanto más halagüeños, cuanto que á nombre de la patria española se me ofrecian, sin que los incidentes ocurridos durante el viaje hayan producido otro resultado que el de aumentar la cordialidad de relaciones con los países citados, y el de haber provocado á mi vuelta á España una de aquellas manifestaciones, solo posibles cuando el monarca y el pueblo se encuentran unidos en un mismo ardiente sentimiento y suficiente para compensar con exceso la tristeza en mi producida por el espectáculo de la última insurreccion.

De esta cordialidad de relaciones encontrareis testimonio en la nota publicada en la *Gaceta* oficial acerca del estado de nuestras relaciones con Francia y en la visita que el príncipe imperial de Alemania á nombre de su augusto padre se ha servido hacerme. Tambien las hallareis y las encontrará el país, que habrá de tocar inmediatamente sus beneficios en el protocolo firmado con Inglaterra para mejorar las relaciones comerciales entre ambos países, con ventaja de nuestra agricultura, y el cual os será inmediatamente sometido, y en las negociaciones próximas ya á feliz término, para el establecimiento de tratados de comercio con Portugal, con Italia, con Dinamarca y con el reino de los Países Bajos. Y como el comercio español no solo se desarrolla en Europa, sino que tiene aun más altos intereses en el continente americano; nuestros representantes acreditados en los diversos Estados del Sur han recibido instrucciones terminantes para promover con ellos tratados de comercio, mientras que una negociacion ya entablada con los Estados Unidos permitirá asegurar aquel poderoso mercado á los riquísimos productos de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Al par de estas negociaciones, tengo la satisfaccion de anunciaros el cumplimiento del art. 8.º del tratado de Wad Rás y la cesion del territorio de Ifai, para el establecimiento de la pesquería en aquel reconocida á España, cuyo cumplimiento por parte del emperador de Marruecos ha dado á nuestras relaciones con aquel imperio la base de paz y estabilidad que deseo sinceramente mantener.

Me cabe, pues, la satisfaccion de anunciaros el excelente estado de nuestras relaciones con todas las potencias, y de aseguraros que la base de estas relaciones es tanto más sólida, cuanto que se funda en el mútuo respeto y consideracion entre naciones que, no teniendo nada que temer de nuestro engrandecimiento ni nada que recelar de nuestros propósitos, miran con simpatía á un pueblo que se consagra exclusivamente al desenvolvimiento de su riqueza y á la mejora

de su estado económico y administrativo.

Las relaciones con la Santa Sede, penetradas del mismo espíritu de cordialidad, son para mi gobierno prenda segura de que habrán de resolverse de acuerdo con la potestad del Soberano Pontífice todas aquellas cuestiones que por su índole pudieran afectar al sentimiento religioso de este país esencialmente católico.

Este mismo satisfactorio estado de nuestras relaciones exteriores, y esta misma estimacion y respeto que merecemos á las potencias extranjeras, nos permite volver con todo ahinco la atencion á los asuntos interiores, y aprovechando la leccion que los acontecimientos nos han ofrecido, dar á nuestra Administracion aquellas condiciones que alejen para siempre las probabilidades de que puedan repetirse los sucesos que lamentamos.

Ellos motivaron que el gobierno que asistió al término de vuestras sesiones presentará su dimision. Al admitirla, y en suspenso las Cortes, confié el encargo de constituir un nuevo gobierno al presidente del Congreso, á quien vuestros sufragios habian señalado como el más genuino representante de la mayoría parlamentaria. Fuerte con este título y espezanzado de aquel concurso, estima mi gobierno que en la legislatura que hoy comienza, vuestra atencion y vuestras discusiones, apartándose de las contiendas políticas que en los últimos tiempos os ocuparon, han de fijarse preferentemente en la serie de reformas administrativas y económicas que la opinion reclama, que las circunstancias hacen indispensables y que yo fio á vuestra sabiduría y á vuestro patriotismo.

Al frente de todas ellas figuran las que á la organización de las fuerzas militares se refieren. Reflejo de la nacion, resumen de todas las cualidades y de su estado social, el ejército reclama vuestra atencion mas solícita. A corregir sus defectos, ha hacer predominar en él sus gloriosas tradiciones, á penetrarlo del severo espíritu de la disciplina y á aumentar su eficiencia para el combate se encaminan todos los esfuerzos de mi gobierno. Atento a esos principios y buscando el vigor que nace de la unidad y la rapidez en la expedicion de los asuntos del servicio, ha reorganizado ya el ministerio de la Guerra y la Junta Consultiva y creado los mandos, por zonas militares, medio el mas poderoso y económico de concentrar las fuerzas. A igual principio han obedecido las reformas en las tropas de artillería é ingenieros. La de la justicia militar ha sido hecha con arreglo á las bases de la ley de 15 de julio de 1882. A necesidades de otra índole, pero no menos apremiantes, ha obedecido la creacion de la escala de reserva del arma de infantería, y la de otra general para los sargentos segundos, á quienes se ha abierto un porvenir de que antes carecian. Todas estas reformas, principio y nada mas de otras mas importantes, encontrarán su complemento en los proyectos de ley que el gobierno va á presentaros y que iran encaminados á crear una nueva division territorial; á mejorar la situacion de las clases desde soldado á coronel; á regularizar las pensiones militares en lo referente á orfandades y viudedades, así como los ascensos y recompensas, que deberán fundarse en principios de equidad y en el reconocimiento del mérito; á reformar el reemplazo, estableciendo el servicio militar obligatorio; á introducir en la escala de reserva del Estado Mayor general las alteraciones que son compatibles con el fin para que fué creada, y con la justa consideracion á que son acreedores los ilustres veteranos que han alcanzado las altas jerarquías militares, y, por último, á organizar la requisita del ganado que la movilizacion del ejército ó

su establecimiento en pié de guerra hacen indispensable.

Los problemas que la marina militar suscita y las preocupaciones de la opinion pública de que se hicieron eco vuestros últimos debates, han movido á mi gobierno á someter esas cuestiones al examen de una Junta que, además de la competencia de sus individuos, ofrece ocasion propicia á todas las inteligencias de contribuir á realizar la aspiracion nacional de tener una marina proporcionada, dentro de los recursos del Estado, á las necesidades de nuestras posiciones insulares y de nuestras costas en la Peninsula. Entre tanto prepara sus resoluciones, en los arsenales se siguen con actividad los trabajos de habilitacion y construccion de trece buques de distintas condiciones, á cuya terminacion contribuye la industria nacional con cuanto le es permitido en su actual estado.

Emprendidas graves reformas en la administracion de justicia, no sería posible detenerse en el camino sin aumentar una confusion cuyos malos efectos se dejan ya sentir. La organizacion completa de los tribunales que han de entender en materia criminal con la consiguiente reforma del Código penal y de la ley de Enjuiciamiento para confiar á los de policia correccional todos los hechos de insignificancia relativa, reservando los verdaderos delitos para el Jurado, será objeto de otros tantos proyectos de ley, que elaborados con el concurso de altas eminencias del foro, son serán inmediatamente sometidos. Consecuencia de estas reformas, se os propondrá tambien la modificacion de la ley de casacion criminal, dirigida á establecer aquellas garantías y precauciones que hagan más fácil y seguro el planteamiento del Jurado. Los intereses de los ciudadanos que de la administracion de justicia necesiten, exigen á su vez reformas en la ley de Enjuiciamiento civil, que economizando los gastos de todo juicio, exclarezcan los medios de la defensa; y en este mismo orden de ideas se os presentará una reforma de la ley hipotecaria, que aumentando las garantías de que ya disfruta la propiedad inmueble, facilite cuanto se refiera al crédito territorial, tan necesitado pero tan embriionario en nuestro país. Mientras todas estas reformas se preparan y realizan, mi gobierno impulsará vigorosamente la discusion del Código de Comercio y la obra magna de la codificacion civil.

La supresion del cepto y del grillete ha llevado á nuestras provincias de América la conviccion de la sinceridad con que se practica la ley de abolicion de la esclavitud y del solicito cuidado con que se prepara á la raza de color para entrar en la vida de los hombres libres. Esta gran transformacion del trabajo en aquellas islas, impone al gobierno estrechos deberes para abaratar el consumo y desarrollar la produccion, á cuyo fin se encamina la preparacion de tratados de comercio y la reforma de los aranceles de Aduanas, de que os dará cuenta oportunamente. Un proyecto de ley relativo á la manera de hacer constar los actos del estado civil y la reforma de la ley hipotecaria, con aplicacion ambas á Cuba y Puerto-Rico, será sometido á vuestro examen. El Archipiélago filipino, en constante progreso y desarrollo, merece la especial atencion de mi gobierno, que se prepara á la organizacion de municipios y á la garantía jurídica de la propiedad territorial, que empieza por todas partes á consolidarse. Todo esto, unido al gradual planteamiento en las provincias de Cuba y Puerto-Rico de las leyes peninsulares y al preferente cuidado con que atenderá mi gobierno al desarrollo de la enseñanza, fijándose especialmente en la creacion de escuelas de Artes y Oficios y profesionales, completa un programa cuya realizacion acelerará el progreso de aquella preciada parte del territorio español.

Las reformas de la instruccion pública, empezadas durante el interregno parlamentario por el anterior gabinete, han sido y continúan siendo objeto preferente del actual, y daran ocasion á proyectos de ley para la modificacion de la primera y segunda enseñanza, de que el Estado habrá de encargarse en nombre de la cultura necesaria para la educacion de los ciudadanos y para desarrollar la popular por medio de las escuelas de Artes y Oficios. Con ellas, y despues de impulsar la investigacion de nuestras riquezas históricas y artísticas, coincidirá la creacion de museos de enseñanza que difundan los conocimientos de las Bellas Artes. La manera de regularizar la preferencia en las obras públicas y de asegurar la rapidez y la economía en su ejecucion; el modo de armonizar la investigacion y explotacion de la riqueza minera con los derechos de

la propiedad territorial y el aprovechamiento de aguas, de tan vital interés para España, serán á su vez asunto de medidas legislativas.

Viva satisfaccion me produce el anunciaros que la Hacienda, por consecuencia de la paz, de las leyes que sucesivamente habeis votado y de la perseverancia empleada en el exacto cumplimiento del plan financiero en ellas trazado, alcanza un grado de prosperidad y de normalidad tal, que hace presentir cercane el día en que aun los gastos del presupuesto extraordinario se cubran con recursos ordinarios, consiguiendo, así, para esta parte de nuestra Hacienda, la nivelacion que ya se ha logrado para los gastos de carácter permanente. Así permite esperar el resultado de la recandacion del presupuesto corriente y la liquidacion del anterior, que excede á las previsionales legislativas. Mientras se realiza aquel ideal á que todas las naciones cultas aspiran y muy pocas alcanzan, entiendo mi gobierno que la organizacion de importantes servicios administrativos, se encontrarán medios suficientes para atender á todos los gastos, así ordinarios como extraordinarios fortaleciendo al propio tiempo el Tesoro con el concurso de cajas hoy separadas del mismo, y la accion fiscal con la intervencion del ministerio de Hacienda en los gastos de todos los departamentos ministeriales. Al presupuesto del Estado, que se os someterá inmediatamente acompañarán las oportunas medidas legislativas para realizar los fines indicados.

La transformacion que viene sufriendo en España nuestro régimen administrativo, en consonancia con sus progresos políticos y con las ideas de descentralizacion que á ellos van unidas, hace indispensable la reforma de las leyes por las cuales se gobiernan las provincias y la vida municipal se relaciona con el Estado. Dos proyectos de ley á estos fines encaminados serán inmediatamente sometidos á vuestra deliberacion. A ellos acompañará otro de indiscutible urgencia, en el cual se os propondrá la organizacion completa de la policia de seguridad sobre bases reconocidas como buenas y probadas por la experiencia de otros pueblos. La situacion de los establecimientos penales, insuficientes ya para contener el número de criminales que en ellos espian su delito, y en los cuales la sola aglomeracion de penados da lugar á toda clase de perversiones, y convierte en intolerable la situacion de los delincuentes, al par que hace imposible su reforma moral viene preocupando desde hace tiempo la atencion de mi gobierno. A fin de poner término á esos males, se os presentará inmediatamente un proyecto de ley para la construccion de penitenciarías donde las prescripciones del Código penal tengan cumplido efecto. Tambien la situacion de la Beneficencia pública y la de los patronatos que de largo tiempo se vienen regularizando, será objeto de otra medida legislativa en breve plazo sometida á vuestra deliberacion.

Cuando estas reformas hayan sido ampliamente discutidas y votadas, cree mi gobierno llegado el momento de someter á las Cortes la única ley de carácter verdaderamente político, que á su juicio debe ocuparnos en la presente legislatura, y que por su condicion y naturaleza coincide siempre con el término de los Parlamentos llamados á establecerla. Tal es la reforma de la ley electoral para la eleccion de diputados á Cortes. Desde el momento en el cual vuestra sabiduria y vuestros votos decidieron que las Corporaciones populares tuviesen por origen el estenso y lato sufragio que determinó la ley de 29 de agosto de 1882, se ha hecho, á juicio de mi gobierno, indeclinable el cumplimiento de la promesa en ella contenida; porque una vez reconocida la justicia de hacer desaparecer el censo como base del derecho de elegir las Corporaciones principales, fuera imposible mantenerlo para el mandato de los legisladores.

A este propósito mi gobierno os presentará un proyecto de ley para la organizacion de esa funcion, la más importante de la vida política, en el cual la universalizacion del sufragio ofrecerá al propio tiempo equitativa representacion á todos los intereses sociales. Sancionada esta ley, habriaís, señores diputados y senadores, determinado por vuestra propia voluntad el limite de la mision que el país os confió.

Entonces mi gobierno, si él fuera el llamado á presidir las nuevas elecciones, fiel á los compromisos contraidos, y si la opinion pública la reclamase, como en su sentir hoy la reclama, someterá á las nuevas Cortes un proyecto de revisi-

cion constitucional, encaminada á terminar las diferencias políticas que hoy existen entre los partidos, porque sin abrir periodo constituyente ni poner á discusion nada de cuanto á las instituciones se refiere, llevaria al Código fundamental principios sobre los cuales se ha disputado bastante tiempo, para que todos los que se interesan por la tranquilidad de la patria aspiren a verlos definitivamente reconocidos en el Código fundamental.

Tal es, Sres. senadores y diputados, el programa de trabajos legislativos que el gobierno somete á vuestro celo y á vuestra inteligencia. Ardua es la tarea, largo el camino, trabajosa la empresa; pero no hay obstáculos ni dificultades que arredra á los que en el cumplimiento del deber se inspiran. Si las decepciones y los desengaños llaman de nuevo á nuestras puertas, que no les responda desde dentro el desfallecimiento, propio sólo de los que no tienen fe en sus ideales. Y si no podemos responder de los acontecimientos, ni borrar en una hora el pasado, ofrezcamos á la patria la resolucion inquebrantable de continuar sin descanso la obra emprendida para consolidar la libertad sobre la base del orden. A la sinceridad de ese propósito responde ya, bien lo habeis visto, la confianza de la nacion, única prenda segura de la estabilidad del sistema constitucional á costa de tanto sacrificio conquistado.

Sres. diputados y senadores: A vuestro patriotismo fio tan altos designios: cuanto más grande es la solemnidad de los momentos, mayor ha de ser la intimidad entre el rey y los representantes del pueblo de cuyo bien somos todos guardadores; á vosotros, lo sé bien, no ha de faltaros la energia ni la perseverancia; á mí no ha de abandonarme jamás la confianza en los destinos del país, ni la inquebrantable resolucion de llevar adelante, sin vacilaciones ni desalientos, la mision paz y libertad que me está confiada. Unidos en estos sentimientos no es aventurado presentir el término feliz de tanto esfuerzo, que si la marcha de los acontecimientos está en la mano de Dios, la grandeza del propósito y la firmeza de la conviccion tienen de antemano asegurada la bendiccion de la Providencia y el éxito de sus empresas.

ECOSPOLÍTICOS.

Entre sus noticias políticas, trajo ayer *La Correspondencia* esta, que no deja de ser curiosa:

«Esta tarde, y ante numeroo grupo de diputados, han mantenido un vivo diálogo político, en los pasillos del Congreso, los señores Navarro Rodrigo y el director de *El Progreso*.

Apremiado por el señor Solís, y en tono amistoso el señor Navarro ha venido al final de la discusion á declarar que acepta el artículo 46 de la Constitución del 69, referente al sufragio universal.

Esta declaracion se ha comentado mucho, y en verdad tiene importancia, por más que algunos trataran de quitársela, por el tono amistoso en que se hizo.»

Mucho nos alegramos de que muestre tan buenas disposiciones el importante subjeje fusionista.

Pero mucho más ha dicho en público otras veces su jefe, y sin embargo, esto no le ha impedido hacer lo que se le ha antojado.

Los fusionistas se han empeñado en demostrar la inexactitud de aquello

«De que se vuelven en vano palabra y piedra arrojadas, á la boca y á la mano.»

Dice *El Progreso*, refiriéndose á la cuestion del general Riquelme y de los oficiales masones:

«Hay en el ejército una falsa idea, que es necesario combatir: la de que en todos los casos debe quedar bien puesta la subordinacion, entendiéndose por esto que la razon ha de dársele siempre al superior, aunque el inferior la tenga. No es así, sin embargo, como queda bien puesta la subordinacion, sino enalteciendo el principio de justicia, superior á todas las leyes, cuando las leyes no se basan en él.»

Así debiera ser, como el apreciable colega dice. Pero ni es, ni será.

Dice un periódico de la tarde: «Entre los elementos más conservadores del campo fusionista ha producido muy mal efecto la aceptacion del señor Albareda de la presidencia del Tribunal de Cuentas; pues esto indica, á juicio de aquellos, que es adepto al programa de la izquierda.»

Pues muchos males de este género les esperan.

Los verdaderos constitucionales quieren desprenderse del lastre conservador que tanto ha pesado en la malhadada historia del fusionismo y acogerse á la bandera liberal que ha enarbolado la izquierda, y que al fin y á la postre no es más que la suya en otros tiempos.

Ha dicho *El Siglo* (del general), que «el pequeño grupo llamado izquierda, no es más que una guerrilla del ejército republicano.»

Esta frase ha llenado de indignacion y de ira á los izquierdistas, que han tenido la debilidad de tomarla en serio.

El Diario de la Tarde, en revancha, la toma con el general Martínez Campos, y despues de recordarle los sucesos de Badajoz, la Seo de Urgel, y Santo Domingo, añade:

«Cuanto á la izquierda, desprecia esos alfilerazos de mala ley.

Las espadas enmohecidas ni pinchan ni cortan.»

¡El general reducido ya á la categoría de espada enmohecida! ¡Sic transit gloria mundi!»

Sin embargo; todavía, por lo visto, sirve de algo la espada del general.

Le sirve de pararrayos á *El Siglo*.

Como dato para formar juicio de las interpretaciones que por esos mundos de Dios se da al viaje del príncipe imperial, puede servir el texto del telegrama enviado al «New York Herald» y de que ya se habia ocupado la prensa sin conocerle con precision.

Es como sigue:

«Existe un convenio secreto entre Alemania y España para la eventualidad de un movimiento revolucionario. Este convenio cuenta con la adhesion de otras monarquías, y no va dirigido contra Francia, sino contra la propaganda revolucionaria.

Se espera que ocurra una crisis ministerial despues que se marche el príncipe imperial de Alemania. Es probable que vuelvan al poder los conservadores. El rey está tranquilo; pero la corte y las princesas se hallan alarmadas.»

De aqui salen, por lo pronto, mal librados los conservadores.

Porque si volvieren al poder, diria la gente.

—¡Pues no estaba tan mal informado el corresponsal del «New York Herald!»

LA OPINION.

PALMA 49 DE DICIEMBRE DE 1883.

LA PRUEBA DECISIVA.

Se aproxima el instante supremo en que la Restauracion va á decidir de sus propios destinos á la faz del país, demostrando si el llamamiento de la democracia obedeció á convicciones más ó menos profundas ó fué sólo pura broma á que se pone término en la primera ocasion propicia.

Las reglas de gobierno más rudimentarias y sencillas aconsejaban no llamar al Ministerio á los miembros de una parcialidad fuerte por el número de sus adictos, ó fortísima por las ideas escritas en su programa, y decidida á acometer la obra magna de conciliar las viejas instituciones con las nuevas ideas, sin el firme propósito de facilitarle los medios necesarios para la realizacion de la empresa. Imponer á los ministros de la izquierda la condicion de gobernar con las actuales Cortes, enemigas de las grandes reformas democráticas, es condenarlo de antemano á completa derrota ó á vil deshonra: á la derrota, si llevan á las Cortes su pensamiento formulado en proyectos de ley; á la deshonra si, por vivir algunos meses vida lánguida y miserable, faltan á solemnes compromisos con la opinion y con sus partidarios contraidos.

Si al surgir el conflicto que todos preven entre la mayoría doctrinaria, opuesta á las reformas, y el ministerio, el poder histórico diese la razon á las Cortes contra el ministerio, el problema estaba resuelto, y la tesis de la incompatibilidad de la democracia con las instituciones permanentes demostrada hasta la evidencia con prueba irrecusable, con la prueba de los hechos; pues jamás volverán á presentarse circunstancias tan favorables como las presentes para el ensayo leal y sincero de la democracia monárquica: los partidos conservadores sin crédito ni fuerza, perdido el primero por los recuerdos de su dominacion, y gastadas las segundas por los años de alejamiento del poder, de cuya savia vivian; los constitu-

cionales desconcertados por la tremenda responsabilidad que van á contraer al derrotar á un ministerio que proclama las ideas que en otros dias defendieron ellos; la democracia monárquica alentada por halagadoras esperanzas, y poseedora de puestos importantísimos, y la democracia republicana pronta á asistir al ensayo y apoyar á los que devuelven á la nacion su soberania, y á los ciudadanos la plenitud de sus derechos.

¿Qué causa, qué pretexto puede invocarse para negar á la izquierda la disolucion de las Cámaras, si surge la ruptura, que nosotros consideramos inevitable? Absolutamente ninguno. La negativa sería la explícita declaracion del temor que inspiran las nuevas ideas; de que jamás la democracia llegará á los consejos de la corona sino atada de piés y manos para servir de alegre espectáculo á los partidos enemigos, en el Algete moral de las apostasias vergonzosas. ¿Se dirá que el llamamiento de la izquierda es anti-parlamentario? ¿Anti-parlamentario! ¿En qué crisis ha oido la monarquía restaurada los consejos, la voz del Parlamento? Durante el período revolucionario cayeron muchos ministerios derribados por votaciones parlamentarias. El Parlamento derribó el primer ministerio Zorrilla; el Parlamento votó contra el ministerio Malcampo; el Parlamento votó contra Pi; el Parlamento derribó á Castelar. Desde 1875 las crisis se han resuelto en la cámara régia, no en el Salon de Sesiones. La Corona dió el poder á Martinez Campos; la Corona llamó y despidió á Cánovas; la Corona confió á Sagasta el encargo de formar ministerio; la Corona ha llamado á Posada y á la izquierda. Por consiguiente, invocar el respeto á la representacion nacional, fuera insigne hipocresía de nadie creída.

Hay más; si se dice que la democracia no puede llegar al poder sino por medio del Parlamento, se afirma que la democracia no verá nunca realizado su ideal dentro de las instituciones vigentes. ¿Se prepara el triunfo parlamentario de la democracia, dando el poder al Sr. Sagasta para que inicie la política de resistencia facilitando de esta suerte la vuelta de la reaccion conservadora? ¿Se prepara el triunfo parlamentario de la democracia llamando al Sr. Cánovas para que resucite la distincion de partidos legales é ilegales, y amordace la prensa y restaure en todos sus detalles la política funesta que lanzó á partidos enteros á la desesperacion de la política revolucionaria?

Negar el decreto de disolucion á la democracia monárquica equivale á decirle que repase las fronteras de la república, que torne al campo de donde partiera. Si nos guiara el pesimismo, si sintiéramos insanas impacencias, contribuiríamos desde las modestas columnas de LA OPINION á que la incompatibilidad surgiera en este primer ensayo, lo que conseguiríamos exagerando nuestras pretensiones y combatiendo al Ministerio, seguros de que el triunfo de los conservadores traería inmediata é inevitable catástrofe.

Si se litigase derecho más discutible, tal vez tuviera disculpa la preferencia concedida á las soluciones doctrinarias. Mas se trata del derecho democrático por excelencia, del derecho que en el orden social equivale al derecho de la vida en el orden natural. El sufragio universal es la consagracion del principio democrático por excelencia, del principio de igualdad. Donde ese principio no existe puede haber sin duda mucha libertad, pero ninguna democracia. El censo, sea cualquiera su extension, establece gobiernos de clase; el que nada posee queda excluido de las funciones públicas.

Apenas se concibe tan grande aberracion. Las clases pobres contribuyen con su sangre á la conservacion del orden interior y de la independencia exterior; con el producto de su esfuerzo á sostener las cargas públicas, pagando los impuestos indirectos que pesan sobre ellas más gravemente que sobre las clases ricas; sus conocimientos señalan el grado de la cultura pública; su moralidad la moralidad de la nacion; hasta con sus costumbres influyen en el derecho patrio, abrogando preceptos dictados por el legislador y dando vida á otros no escritos en ningún Código, pero no por eso ménos observados. El derecho por excelencia es el derecho consuetudinario, obra del pueblo.

¿Se priva del voto á clases enteras de la Sociedad? Pues las Cámaras no representan la voluntad de la nacion, mejor interpretada á veces por el sencillo é ignorante aldeano, que por el sabio, que por el literato. ¿Quién interpretaba mejor la voluntad de la nacion en 1808, los literatos que acataban la majestad de José Bo-

naparte, ó las masas que morian defendiendo la independencia de la patria?

No cabe transaccion; el llamamiento de todos los ciudadanos á la vida pública, es el carácter distintivo de la democracia moderna.

Si los poderes históricos desean la alianza con la democracia, comiencen reconociendo y acatando el principio capital del dogma democrático, el principio de que todos los ciudadanos tienen ante la ley iguales derechos y deberes.

Parece que algunas familias que habitan casas del sitio conocido por *Figuerras baixas* trasladan á toda prisa sus ajueres á otro punto mas lejano del torrente *Gros* pues temen inundaciones parecidas á las pasadas.

Mientras llega el nuevo Delegado de Hacienda está encargado de este cargo el Interventor D. José Muñoz sustituyendo á éste el oficial primero de la propia dependencia D. José Semir.

A consecuencia de los últimos agravios hace ocho dias se halla inundada la parte Norte de la albufera de Alcudia.

La impetuosa corriente del torrente de San Miguel, que cruza las marjales de la Puebla, rompió el malecón que le sirve de dique, y de ahí el desagüe en aquellas tierras y la inundacion consiguiente de los terrenos de la albufera.

Algunos propietarios de dicha villa y la empresa de desecacion y cultivo de la albufera, han sufrido considerables perjuicios.

Han sido nombrados comisionados para la vigilancia de la filoxera en Mahon D. José Rubi y en Ibiza, D. Casimiro Sorá.

A causa del mal tiempo que reina en el Mediterráneo ayer no salió para Barcelona el vapor correo.

Tampoco llegará hoy á esta ciudad el vapor correo de Alicante é Ibiza.

Ha salido para Mahon el Diputado de la Comision provincial D. José Vidal y Rubi.

Ha sido destinado al escuadron cazadores de Mallorca de guarnicion en esta plaza el comandante de caballeria don Eduardo Angeles.

Se instruye expediente justificativo para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia por los hechos llevados á cabo por don Narciso Puget y Senti, Notario de la ciudad de Ibiza, la noche del 3 de Diciembre de 1882 con motivo del naufragio del Brich-barca sueco *Adolfo*.

Se ha autorizado á D. Miguel José Moragues para practicar algunos estudios sobre esta ciudad y varios terrenos del distrito de Palma y de Buñola, para formar el anteproyecto de conduccion y aprovechamiento de las aguas de un manantial del predio *La Fontseca*.

Hoy sale para el interior de esta isla dirigiéndose mañana á Mahon el Sr. Gobernador de la Provincia.

Nuestro queridísimo amigo particular D. Manuel Gomez Caminero, médico que ha sido del Escuadron de cazadores de Mallorca, saldrá mañana para el continente con destino á Jaen á cuyo punto va en situacion de reemplazo. Muchas simpatías deja entre nosotros el señor Caminero, simpatías que su excelente carácter habia sabido captarse, lo cual hace sensible en extremo su separacion. Deséamosle á él y su familia un viaje feliz.

Esta noche en el Teatro-circo no hay funcion.

El barro que llena las calles de esta poblacion las pone intransitables. Sobre todas ellas la de San Miguel, está convertida en espacioso lago.

Las costumbres populares en esta época, obtienen su ingénita franquia. En forma de pavo pasean las calles de esta poblacion acompañados de la indispensable caterva de chiquillos.

El dia de hoy aunque frio ha amanecido despejado y sereno, con tendencias al tiempo firme.

El *Boletín Oficial* publica ayer el estado espresivo de la recaudacion é inversion de los fondos provinciales desde 1.º de Julio á 31 de Octubre.

La recaudacion importó 90.433 74 pesetas, existiendo en esta última fecha 4.776 95 pesetas en caja.

Mañana 20 se subastarán en los entradados del Juzgado de la Lonja una porcion de muebles y efectos embargados.

Ayer noche se cantó en el Teatro Circo la ópera *Un Ballo in Maschera*.

La concurrencia, que no era muy numerosa, aplaudió á los artistas en varias ocasiones.

Se nos ha asegurado que la compañía que actua en el Circo ha sido contratada para dar tres funciones en Felanitx.

Esta noche se cantará por primera vez durante la temporada, en el Teatro Principal, la ópera del maestro Petrella *Jone*, en la cual hará su *debut* la tiple señora Balzofiori, de quien tenemos muy buenas noticias.

CORREO

Madrid 15.

El *Globo* cree próxima la muerte de la izquierda dinástica.

Dice que al citado partido le falta seriedad y convicciones profundas para tener vida propia y poder sustentar un programa político.

Para hacerle el epitafio, añade, solo espera ver lo que contestan los señores Martos, Montero Rios, Becerra, Sardeal, Linares, Lopez Dominguez y cuantos blasonan de prohombres del partido.

Los izquierdistas se muestran descontentos por las declaraciones que hicieron anoche los señores Posada Herrera y Sagasta.

El *Progreso* declara que, con conciliacion ó sin conciliacion, los demócratas hablarán claro en las Cortes.

Dice *La Iberia* que el discurso del señor Posada Herrera ha dejado completamente satisfechos á los fusionistas.

El *Liberal* dice que la reunion celebrada anoche demuestra que la conciliacion es una utopia irrealizable.

Que el Sr. Posada ha faltado á sus compromisos.

La Libertad revela su amargura por la impresion que le produjo la reunion de la mayoria.

«No tememos la caida del ministerio, dice, ni la subida de otro Gabinete, sino el conflicto constitucional que puede sobrevenir en breve.

Se ha verificado solemnemente la apertura de las Cortes.

El golpe de vista que ofrecia el hemicycleo en el momento de leer el Mensaje era verdaderamente deslumbrador, y especialmente el estrado real.

Como los extremos del discurso de la Corona eran ya conocidos de la mayoria de los senadores y diputados presentes, no ha producido gran efecto.

Lo que más ha satisfecho á los amantes de la dinastía y de la disciplina del ejército, es el vigor con que se ataca la rebellion militar y la declaracion puesta en labios del rey de que no cambiará de conducta, suceda lo que suceda.

Este es el punto más saliente del Mensaje, aparte de los dos párrafos que se refiere á la universalizacion del sufragio y á la revision constitucional.

El príncipe de Baviera ha presenciado la solemnidad.

Las tropas forman en la carrera. El cuerpo diplomático ha asistido en masa.

Los republicanos no han permanecido en el salon de sesiones durante la ceremonia régia.

El número de senadores y diputados no ha sido tan numeroso como en otras solemnidades análogas.

El *Porvenir* publica hoy el hace tiempo esperado manifiesto del Sr. Zorrilla.

Entre otras cosas, se dice en este documento: «Nos calumnian los mismos que en otro tiempo llamaron ladrones á Mendizabal y Espartero, y bandido al general Prim.»

Niégame en él que el movimiento de Agosto haya sido una insurreccion militar, y se afirma que la monarquía está agonizando.

Asegura que los borbones jamás en España se identificaron con la opinion del pais.

Recuérdanse los tiempos calamitosos del moderantismo, y la historia de las persecuciones de los liberales.

Cree el Sr. Zorrilla en la próxima union de todos los republicanos.

Se dice en dicho manifiesto, que todos los actos que desacreditaron á la república, fueron realizados por los arrepentidos de hoy.

Cree que se cuenta con medios suficientes para vencer en estas circunstancias, gritando, como lo hizo un dia el general Prim: ¡Viva España con honra!

Expone mas abajo el programa de su partido, en los siguientes términos.

Acceptacion de los derechos individuales ilegales.

Nivelacion de los presupuestos.

Mejoramiento de la suerte de los acreedores del Estado.

Desenvolvimiento de la instruccion.

Aumento de la armada.

Introduccion de mejoras en el ejército.

Reforma de la administracion, para que ésta pueda desarrollarse de una manera rápida y sencilla.

Creacion de un cuerpo de policia, bajo la base de la moralidad, para que merezca respeto.

Inmediato planteamiento del matrimonio civil.

Secularizacion de los cementerios.

Organizacion independiente del poder judicial.

Y pronta resolucion, con espíritu justiciero, de los problemas sociológicos.

Este documento termina afirmando que la nacion española, tan solo puede ser feliz y próspera, bajo el dominio de un régimen republicano.

«Nuestro lema, dice, es, el de jamás, jamás y jamás transigiremos con los borbones.»

La fecha está puesta en Londres á 11 de Diciembre, y el escrito viene solo firmado por el Sr. Zorrilla.

Ha sido denunciado el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, por los párrafos en que hace la apoteosis de la última insurreccion militar.

El *Correo* entiende que el Mensaje no guarda las leyes de cortesía que se deben á la Corona, pero reconoce, sin embargo, que contiene un gran espíritu de conciliacion.

El Sr. Gamazo califica de poco correcto el Mensaje, limitando la mision de las Cortes.

El general Serrano ha salido de Paris.

El general Pavia se ha despedido del gobierno.

El Sr. Martos y Montero Rios están disgustadísimos.

Es inexacto que el Sr. Capdepon muéstrese resentido con el Sr. Sagasta. Lo único que hay es, que el Sr. Capdepon rogó que no se le nombrara presidente de la comision de actas.

El horizonte político se presenta muy nebuloso.

El martes 18 á la una

de la tarde se estraviaron desde la calle del Sol al Crédito Baley cinco mil reales en billetes. Se darán 500 reales de gratificacion á la persona que les devuelva á su dueño que es un jornalero de la fábrica de hielo de la plaza del Temple.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy 19 Diciembre.

JONE

Entrada general 1'25 pesetas.—Idem al paraiso 0'75.

A las 7 y media.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

(Recibido á las 9'14 n.)

En el Congreso se verifican los nombramientos de Comisiones.

Los ministeriales niegan que votasen en blanco, acusando á los Sagastinos.

Ha habido temporales en la Península.

4 pñ interior: 57'55.

Madrid 18 á las 8'7 n.

En la eleccion de la Comision de actas han triunfado sólo dos izquierdistas.

El gobierno esperará que se libre una batalla para pedir la disolucion de las Cortes.

¡UN NUEVO TRIUNFO!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposición de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta concedida en este memorable certamen.



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores. así de la Familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MAQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE
las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.
2.50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.

VINOS DE LA BARONIA DE BAÑALBUFAR.

PROPIEDAD DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA CENIA.

Se espandan calle de San Jaime, número 8, á los precios siguientes:

	Pesetas.	Cénts.	Reales	Cénts.
MALVASIA-ALBAFLOR.				
Un litro.	1	50	6	»
Una botella.	1	75	7	»
Una arroba, equivalente á litros 16'133.	23	50	91	»
Un cuartín, idem á 26'24.	35	»	140	»
Un hectolitro.	145	»	580	»
MOSCATEL.				
Un litro.	1	»	4	»
MOLLÁ.				
Una botella.	1	50	6	»

NOTA. Los anteriores precios, excepto los de las botellas, se entienden sin envase.

Vapores-Correos de la Compañia Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañia.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

Estando limitada la cubida debe comprometerse la carga con anticipación.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.

se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores

Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne.

Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PAJAGE.

1.ª clase 160 duros — 2.ª clase 100 — 3.ª clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.ª clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas y se les subministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY.

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí, 2.

Savia de Pino.

Para la curacion de las enfermedades del Pecho, Asma, Tisis, Tos, Bronquitis, Opresion, Coqueluche é Irritaciones de garganta, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de legitima savia de pino concentrada por Morey.

La Medicacion Fosfórea por Morey.

Contra el Linfatis-mo, Consuncion, Enflaquecimiento y, contra toda clase de debilidades del organismo y enfermedades nerviosas; muy recomendado para facilitar la dentición, é impide á los niños que se encorven sus piernas, si lo toman durante la lactancia y muy útil para las mugeres en estado de preñez. Reinwiller ha obtenido muchas curaciones de Bronquitis crónica y Tisis pulmonar. Enterarse del prospecto que acompaña cada frasco.

Vino de Quina Ferruginoso.

Es el mejor Tónico reconstituyente. Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Leucorreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre; aumenta el apetito y dá fuerza y vigor.

Tópico Español, Morey.

Medicamento para Veterinaria, Epispástico, Resolitivo y Fundente, recom-plaza al Fuego, obra á las dos horas y no perjudica el bulbo piloso.

Depósito general, Muro, Farmacia del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36, y en las principales farmacias de las Baleares.

NOTA. Cada frasco lleva la firma Juan Morey y va acompañado de una instruccion.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curación de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y bates de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

Fábrica de petróleo y aceites

DE

MANUEL SALAS.

EN DICHO ESTABLECIMIENTO SE HALLAN DE VENTA LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

Petróleo superior no inflamable, muy recomendado para la época de verano.

Cajas de dos latas á pesetas 17 una.

Barriles á pesetas 46 los 100 kilos ó sean pesetas 1'85 el litro.

Por cada caja vacia con sus latas en buen estado se abonan una peseta.

Por cada barril 4 pesetas.

Aceite de linaza puro, secante, sin mordiente.

Caja de dos latas de peso 34 kilos y 37 litros de medida á pesetas 32 una.

En barriles á pesetas 92 los 100 kilos.

Harina de lino de excelentes condiciones, para el cebamiento, de toda clase de ganado y en particular de cria.

A medio real el kilo.

Aceite de oliva para fabricas.

A pesetas 70 los 100 kilos ó sean á 10 y medio reales el cuartan.

DESPACHO, APUNTAORES 35.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputacion.